

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS CON EL
CARÁCTER DE UNIVERSAL DE LA COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA ESPINOZA
& CEVALLOS EQUIPOS Y CONSTRUCCIONES S.A.**

En la ciudad de Guayaquil, Republica del Ecuador, a los veinte días del mes de abril del año 2013, a las once horas de la mañana, en el domicilio de la Compañía situado en la ciudadela Lomas de Urdesa, Calle los Cerros # 10, intersección Ilanes, se reúnen los señores: **RAUL LIVINO ESPINOZA MUÑOZ**, accionista y propietario de trescientos veinte acciones ordinarias, nominativas y pagadas de estas el 100%, de un 1.00 dólares de los Estados Unidos cada una, todo lo cual representa 40%; **RAUL EDUARDO ESPINOZA RODRIGUEZ**, accionista y propietario de doscientas cuarenta acciones ordinarias, nominativas y pagadas de estas el 100.00%, de un 1.00 dólares de los Estados Unidos cada una, todo lo cual representa 30%; **WASHINGTON MANUEL CEVALLOS MIRANDA**, accionista y propietario de ciento sesenta acciones ordinarias, nominativas y pagadas de estas el 100% de un 1.00 dólares de los Estados Unidos cada una, todo lo cual representa 20% y **JULIA VERONICA ESPINOZA RODRIGUEZ**, accionista y propietaria de ochenta acciones ordinarias, nominativas y pagadas de estas el 100.00%, de un 1.00 dólares de los Estados Unidos cada una, todo lo cual representa 10 % todo lo cual representa **OCHOCIENTOS 00/100**, se instala en **Junta General de Accionistas**, al tenor de lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías. Por encontrarse reunido el total del capital social de la compañía, resuelve constituirse en **Junta General Extraordinaria con el carácter de Universal, de Junta de Accionistas**, bajo la dirección de su Gerente **WASHINGTON MANUEL CEVALLOS MIRANDA**, y **JULIA VERONICA ESPINOZA RODRIGUEZ** quien actúa como Secretaria, para tratar el siguiente orden del día:

PRIMERO.- Constatación del Quórum.-

SEGUNDO.- Conocer y aceptar las resoluciones emitidas por la Superintendencia de Compañías: **Resolución N0.SC.Q.ICLCPAIFRS.11.01** y la **Resolución N0.08.G.DSC.010** Relacionadas con la Implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF".-

Primero.- Constatación de Quórum.- El Gerente dispone que por la secretaria se constate el quórum reglamentario.- La suscrita Secretaria informa que una vez enlistada la nomina de Accionistas, se encuentra presente todo el capital social de la **COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA ESPINOZA & CEVALLOS EQUIPOS Y CONSTRUCCIONES S.A.**-

Segundo.- TOMA LA PALABRA El Accionista Washington Manuel Cevallos Miranda, y dispone que la Secretaria tome nota de lo que se diga. Acto seguido se procede a informar sobre el contenido de la **Resolución N0.SC.Q.ICLCPAIFRS.11.01** y la **Resolución N0.08.G.DSC.010**; Emitidas por la superintendencia de Compañías del Ecuador en donde se indica sobre la Obligación de la Implementación de las **NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERAS "NIIF"**, en vista de la falta de conocimiento en el tema, por votación unánime se decide contratar a un experto contable para que realice la correspondiente implementación de las NIIF en nuestro caso NIIF PYMES en "**ESPINOZA & CEVALLOS EQUIPOS Y CONSTRUCCIONES S.A.**", con el respectivo cronograma de implementación según lo indican las resoluciones anteriormente mencionadas, también se decide contratar a un perito valuador de ser el caso a fin de que todos los activos fijos representativos de la compañía pueda ser revaluados y reflejarse en los estados financieros de **ESPINOZA & CEVALLOS EQUIPOS Y CONSTRUCCIONES S.A.** a un valor razonable de mercado.

No habiendo otro asunto que tratar se concede un receso de diez minutos para la elaboración de la presente ACTA.- Reinstalada la Sesión con la asistencia del total del capital social, dispone que el Secretario de lectura a la presente Acta, la misma que es aprobada por **UNANIMIDAD** y sin modificación alguna, con lo cual se declara concluida la sesión de **JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS**, cuando son las doce horas cuarenta y cinco minutos.- Para constancia de todo lo actuado firman en unidad de Acto los concurrentes.-

Raúl Livino Espinoza Muñoz
CC. 0900119546

Accionista de COMPAÑÍA ANONIMA ESPINOZA & CEVALLOS EQUIPOS Y
CONSTRUCCIONES S.A.

Raúl Eduardo Espinoza Rodríguez
CC. 0908933799

Accionista de COMPAÑÍA ANONIMA ESPINOZA & CEVALLOS EQUIPOS Y
CONSTRUCCIONES S.A.

Washington Manuel Cevallos Miranda
CC. 0911808178

Accionista de COMPAÑÍA ANONIMA ESPINOZA & CEVALLOS EQUIPOS Y
CONSTRUCCIONES S.A.

Julia Verónica Espinoza Rodríguez
CC. 0908933880

Accionista de COMPAÑÍA ANONIMA ESPINOZA & CEVALLOS EQUIPOS Y
CONSTRUCCIONES S.A.

JULIA VERONICA ESPINOZA RODRIGUEZ

Secretario Ad-hoc